

EMPRESA PUBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCIA

RESOLUCION de 11 de julio de 2003, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de obras que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes: 2003/000041 (OCP322). Nuevo balizamiento de la canal de entrada al Puerto de Sancti-Petri.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Empresa Pública de Puertos de Andalucía hace pública la adjudicación del Contrato de obras, realizada mediante procedimiento abierto que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Empresa Pública de Puertos de Andalucía.
 - b) Número de expediente: 2003/000041-OCP322.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Obras.
 - b) Título: Nuevo balizamiento de la canal de entrada al Puerto de Sancti-Petri.
- c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Número 102 de 30 de mayo de 2003.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: De urgencia.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso sin variantes.
4. Presupuesto base de licitación: Doscientos ocho mil doscientos cuarenta euros con treinta y un céntimos (208.240,31 euros).
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 1 de julio de 2003.
 - b) Contratista: Aislamientos Térmicos de Galicia, S.A.
 - c) Nacionalidad: España.
 - d) Importe de adjudicación: Ciento ochenta mil ciento veintisiete euros con ochenta y siete céntimos (180.127,87 euros).

Sevilla, 11 de julio de 2003.- La Directora Gerente, Montserrat Badía Belmonte.

RESOLUCION de 11 de julio de 2003, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de obras que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes: 2003/000049 (OCS325). Ampliación atraques flotantes. Puerto Deportivo de Puerto América (Cádiz). Fase 0.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Empresa Pública de Puertos de Andalucía hace pública la adjudicación del contrato de obras, realizada mediante procedimiento abierto que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Empresa Pública de Puertos de Andalucía.
 - b) Número de expediente: 2003/000049-OCS325.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Obras.
 - b) Título: Ampliación atraques flotantes. Puerto Deportivo de Puerto América (Cádiz). Fase 0.
- c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Número 102 de 30 de mayo de 2003.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: De urgencia.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso sin variantes.

4. Presupuesto base de licitación: Trescientos cincuenta y dos mil trescientos noventa y dos euros con cincuenta y tres céntimos (352.392,53 euros).

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 26 de junio de 2003.
- b) Contratista: Aislamientos Térmicos de Galicia, S.A.
- c) Nacionalidad: España.
- d) Importe de adjudicación: Doscientos ochenta y ocho mil novecientos sesenta y un euros con ochenta y siete céntimos (288.961,87 euros).

Sevilla, 11 de julio de 2003.- La Directora Gerente, Montserrat Badía Belmonte.

RESOLUCION de 11 de julio de 2003, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes: 2003/000025 (T-EG-03-01). Plan Logístico de Andalucía.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Empresa Pública de Puertos de Andalucía hace pública la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia, realizada mediante procedimiento abierto que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Empresa Pública de Puertos de Andalucía.
 - b) Número de expediente: 2003/000025-T-EG-03-01.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Consultoría y asistencia.
 - b) Título: Plan Logístico de Andalucía.
 - c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Número 78, de 25 de abril de 2003.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso sin variantes.
4. Presupuesto base de licitación: Noventa mil euros (90.000,00 euros).
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 1 de julio de 2003.
 - b) Contratista: Consultrans, S.A.
 - c) Nacionalidad: España.
 - d) Importe de adjudicación: Setenta y ocho mil setecientos cincuenta euros (78.750,00 euros).

Sevilla, 11 de julio de 2003.- La Directora Gerente, Montserrat Badía Belmonte.

GESTION DE INFRAESTRUCTURA DE ANDALUCIA, S.A.

ANUNCIO de licitación de concurso de consultoría. (PD. 2893/2003).

1. Entidad contratante: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (Giasa). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción: H-CA0030/PPRO. Proyecto de acondicionamiento de ETAP El Cuartillo.
 - b) Lugar de ejecución: Provincia de Cádiz Comunidad Autónoma de Andalucía. España.
- c) Plazo: Cinco (5) meses.
3. Procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Procedimiento: Abierto.
 - b) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación: Sesenta mil euros (60.000), IVA incluido.

5. Garantías: No.

6. Obtención de documentación e información: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (Giasa).

a) Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl.

b) Localidad y código postal: Sevilla, 41001.

c) Teléfono: 95/500.74.00, Fax: 95/500.74.77.

7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 h del día 21 de agosto de 2003.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Particulares.

c) Lugar de presentación: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (Giasa). Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl. (Sevilla) 41001.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la fecha del acta de apertura económica.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la dirección indicada en el apartado 6.

Fecha: Día 3 de septiembre de 2003 a las 10,00 h.

10. Otras informaciones: Para toda correspondencia relacionada con dicha licitación, debe mencionarse el expediente siguiente: H-CA0030/PPRO. Los ofertantes que presenten certificación de estar inscritos en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía quedarán exentos de aportar la documentación administrativa que se incluye en el sobre núm. 1, a excepción en su caso de las garantías, así como de compromiso de constitución de UTE. Todo ello de conformidad con lo establecido en el Decreto 189/97 de 22 de julio por el que se crea el mencionado Registro, publicado en el BOJA núm. 94 de 14 de agosto.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al DOCE: No se envía.

Sevilla, 21 de julio de 2003.- El Director de Secretaría General, José Luis Nores Escobar.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ANUNCIO de la Secretaría General Técnica, Servicio de Legislación, por el que se notifica la resolución adoptada por el Secretario General Técnico, al recurso de alzada interpuesto por don Juan Ojeda Hidalgo, en representación de Talleres Macaco, SL, contra otra dictada por el Delegado del Gobierno en Málaga, recaída en el expediente PC-625/00.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común e intentada sin efecto la notificación personal al recurrente don Juan Ojeda Hidalgo, en representación de «Talleres Macaco» de la resolución adoptada por el Secretario General Técnico, al recurso administrativo interpuesto, contra la dictada por el Delegado de Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, por la presente se procede a hacer pública la misma, al no haberse podido practicar en su domicilio reproduciéndose a continuación el texto íntegro.

Se le comunica que el expediente administrativo se encuentra en las dependencias del Servicio de Legislación de esta Secretaría General Técnica (Plaza Nueva, 4, Sevilla), pudiendo acceder al mismo previa acreditación de su identidad.

«En Sevilla, a 25 de marzo de 2003.

Visto el recurso de alzada y en base a los siguientes,

ANTECEDENTES

Primero. La Delegación del Gobierno en Málaga dictó la Resolución de referencia, por la que se impone una sanción de doscientas treinta mil pesetas (230.000 pesetas) o mil trescientos ochenta y dos euros con treinta y tres céntimos (1.382,33 euros), de conformidad con los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho contenidos en la misma, a la que nos remitimos íntegramente.

Segundo. Contra dicha resolución se interpuso en tiempo y forma recurso de alzada en el que la parte recurrente, en síntesis alega:

1. Que como consecuencia de la visita de inspección girada el 19-10-00 se le han abierto tres expedientes sancionadores: El 1.º) MA 70/2001 y el 2.º) MA-66/2001 por la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, procediéndose con fecha 15.5.2001 a resolver el sobreseimiento y archivo del segundo de ellos.

2. Que por los mismos motivos, no se pueden derivar tres resoluciones con sanciones a la empresa recurrente, alega el principio non bis in idem.

3. Que la resolución que recurre esta prescrita, al ser la primera comunicación que recibe esta empresa con ese número de expediente sancionador.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Esta Secretaría General Técnica es competente, por delegación del Excmo. Sr. Consejero, para conocer y resolver el presente recurso, a tenor de lo dispuesto en los artículos 114.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 39.8 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con el Decreto del Presidente 6/2000, de 28 de abril, sobre reestructuración de Consejerías, el Decreto 138/2000, de 16 de mayo, por el que se aprueba la Estructura Orgánica de la Consejería de Gobernación, modificado por Decreto 373/2000, de 16 de mayo, y la Orden de 18 de junio de 2001, por la que se delegan competencias en diversas materias en los órganos de la Consejería.

Segundo. A tenor de la documentación que obra en el expediente, y examinadas las alegaciones formuladas por el recurrente, se considera que las mismas no desvirtúan la naturaleza infractora de los hechos.

Se considera prioritario, para la resolución del recurso planteado, el análisis de la caducidad del expediente, cuestión que parece ser alegada por el interesado, aunque confundién-